

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas en punto, del día 10-diez de marzo de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima tercera sesión extraordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Para dar inicio, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1.- Autorización para la suscripción de contrato de prestación de servicios, con la empresa Ingeniería y Servicios Alternativos, S.A. de C.V..
- 2.- Autorización para la suscripción de convenios de colaboración, con las instituciones de educación superior pertenecientes a la región noreste de la ANUIES.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, para el desahogo del primer punto de los asuntos específicos a tratar, otorgó el uso de la palabra al Comisionado Rodrigo Plancarte de la Garza, el cual a su vez sometió a consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 10, fracciones III y XXII, y 34, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Comisión, la autorización para la suscripción de contrato de prestación de servicios de consultoría especializada, con la empresa Ingeniería y Servicios Alternativos, S.A. de C.V., a fin de dar seguimiento al Plan Integral de Transformación de este órgano autónomo 2009-2013, en su Etapa 2, consistente en la implantación de un tablero de indicadores estratégicos que sirva de base para las decisiones del Pleno; además para la aprobación de la erogación respectiva por los servicios por prestar, que asciende a la cantidad de \$ 172,500.00 (ciento setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo el impuesto al valor agregado.

Puesta que fuera la propuesta del Comisionado Plancarte de la Garza, a consideración del Pleno, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, autorizándose en consecuencia la suscripción del contrato de prestación de servicios con la empresa descrita con anterioridad, así como la erogación correspondiente; instruyéndose a su vez a la Secretaría Ejecutiva, para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del actual acuerdo.

En relación al segundo punto de los asuntos específicos a tratar de la agenda de trabajo, correspondiente a la autorización para la suscripción de convenio de colaboración con instituciones de educación superior pertenecientes a la región noreste de la ANUIES, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, señaló que con el propósito de refrendar los compromisos adquiridos en los acuerdos tomados con dichas entidades educativas el pasado 31-treinta y uno de marzo de 2006-dos mil seis, y a fin de ajustarse a las nuevas

disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, entre las que se encuentran la de impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior, la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que promuevan el conocimiento sobre temas y coadyuven con la Comisión en sus tareas sustantivas; además de promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley que nos rige; así como, el gestionar que las instituciones de educación superior públicas y privadas, incluyan asignaturas que ponderen las materias reguladas en la Ley, dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares; propuso al Pleno con fundamento en los artículos 104, fracción III, incisos d, e, y h, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10, fracción III, y 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, la autorización para suscribir diversos convenios de colaboración con las instituciones de educación pertenecientes a la región noreste de la ANUIES que son: el Centro de Estudios Universitarios; la Universidad Regiomontana; la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Instituto Tecnológico de Nuevo León; la Universidad de Monterrey; la Universidad de Morelia; y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Acto continuo, se procedió a la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes la propuesta antedicha, autorizándose al efecto, la suscripción de diversos convenios de colaboración con las precitadas instituciones de educación superior pertenecientes a la región noreste de la ANUIES; instruyéndose a su vez a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la trigésima tercera sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión, a las 10:19-diez horas con diecinueve minutos, del día 10-diez de marzo de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA
Comisionado Vocal**

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 10-DIEZ DE MARZO DE 2009-DOS MIL NUEVE, QUE VA EN 04-CUATRO HOJAS.-